



Expediente: 360/26

Carátula: MULE MARCO ANTONIO C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FUGAZZOTTO, MARIANO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20129198703 - HAGELSTROM, ALLAN-POR DERECHO PROPIO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO

20305366480 - MULE, Marco Antonio-ACTOR

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 360/26



H105026371119

JUICIO: MULE MARCO ANTONIO c/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°360/26 (Juzgado del Trabajo I nom).

San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el Hospital Padilla:

1. Agrego y tengo presente el comprobante de turno concedido por el Hospital ANGEL C.PADILLA
2. Tengo presente la fecha señalada para el 14/09/26 del corriente año a horas 12, a los fines de la realización del estudio solicitado. **Proceda Secretaría a notificar al Sr MULE MARCO ANTONIO en su domicilio real.** Al efecto, el letrado interesado deberá adjuntar el comprobante de movilidad.
3. Hago saber al actor que deberá concurrir con DNI, el comprobante de turno y el pedido de la solicitud de estudio médico efectuada por el perito Médico Oficial impreso. IVM-360/26.

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.